

## INFORME DEL IMPACTO NORMATIVO SOBRE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE DEROGACIÓN DEL DECRETO 135/2010 DE 10 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de la Disposición Adicional Décima de la ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y en relación al proyecto de decreto del Consell de derogación del Decreto 135/2010 de 10 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, esta Dirección General emite el siguiente

### INFORME

La Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, establece en el artículo 22.3 que reglamentariamente se regularán las bases para la financiación de acciones en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

Siguiendo el mandato de la mencionada ley se dictó el Decreto 135/2010, de 10 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Por su parte, la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones en la Disposición Transitoria Octava, establece que un año después de su entrada en vigor deberá procederse a la adecuación de la normativa reguladora de las subvenciones al régimen establecido en la misma, señalando que si no se realizase, la mencionada armonización en el plazo mencionado, esta Ley será de aplicación directa.

Por todo ello, para clarificar la aplicación de la normativa a las actuaciones en cooperación al desarrollo por parte de las entidades y en aras del principio de eficiencia, siendo de aplicación directa la Ley 1/2015 de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, en cuanto a la normativa reguladora de las subvenciones, es por lo que se proyecta la derogación del mencionado Decreto 135/2010 de 10 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban las bases para la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Las disposiciones contenidas en el proyecto de Decreto objeto del presente informe no suponen un impacto sobre la normativa relativa a la protección de la infancia, la adolescencia ni tampoco en relación a la protección de la familia.

Lo que se informe a los efectos de la tramitación del proyecto normativo

El Director General de Cooperación y Solidaridad



Digitally signed by FEDERICO BUYOLO  
GARCÍA -  
Date: 2016.11.24 09:07:07 CET